



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de julio de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2010 00271 00
DEMANDANTE: ALFONSINA CUERVO DE SÁNCHEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN SA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado sustituto de la actora, Luis Javier Zapata García, portador de la TP n.º 199.326 del CSJ, quien tiene las mismas facultades que la apoderada principal, tal como consta en la sustitución obrante a folio 97 del plenario, se encuentra procedente ordenar la entrega del título judicial n.º 413230003420868 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 51 del 30 de julio de 2020.</p>  <p>Secretario</p>

DAD